

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 11 de junio de 1993 la Comunidad Educativa de la Escuela "Santa Mariana de Jesús Martínez Barba" del cantón Chimbo provincia de Bolívar celebra las Bodas de Diamante de su fundación;
- Que es deber de los organismos del Estado reconocer y alentar las acciones que cumplen las instituciones educativas de la Patria, en procura de un futuro mejor de sus educandos.

En ejercicio de las facultades constitucionales,

ACUERDA

- Saludar a esta noble Institución, haciendo votos para que su futuro sea vigoroso en todos los campos.
- Recomendar a la Función Ejecutiva, se conceda la Condecoración Nacional al mérito educativo a la Escuela "Santa Mariana de Jesús Martínez Barba".
- Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a los señores del Consejo Directivo del establecimiento, en la sesión solemne que se realizará con tal motivo, para cuyo efecto se delega al señor doctor Gilberto Vaca García, Diputado por la Provincia de Bolívar.

Dado en Quito, a los veinte y cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.


 Carlos Vallejo López
 Presidente


 Ab. Walter Santacruz Vivanco
 Prosecretario